HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA No. 01
PRÓRROGA AL CONTRATO NÚMERO 110 de 2024

CONTRATISTA: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S
NIT: 900.167.249-9

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER", (NIT 900.006.037-4)** con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará **"LA ESE HUS"**, y por la otra, **MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S,** con NIT. **900.167.249-9,** representada legalmente por **RODOLFO GOMEZ MAYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.491, expedida en Bogotá D.C., en calidad de **CONTRATISTA**, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, por lo tanto, declara estar facultado para suscribir la presente acta, hemos convenido suscribir la presente de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió el Contrato No. 110 del 26 de febrero de 2024 con **MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE VISCOELASTICIDAD CONVENCIONAL Y FIBRINOGENO FUNCIONAL PARA EL EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. H.U.S"** con plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2024 y por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000). 2)** Que el 27 de febrero de 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato No.110 de 2024, **fijándose cómo fecha de terminación el 30 de abril de 2024. 3).** Que, mediante Requerimiento No. 314 del 08 de abril de 2024, la Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico y la Profesional Universitario del Área de la Salud del Laboratorio Clínico de la ESE HUS, informan que en virtud de que la prestación de servicios de salud por parte de la ESE HUS no admite solución de continuidad y que a la fecha el contrato presenta una ejecución del 73% del valor del contrato inicial, con un saldo a favor de $2.915.358, saldo con el cual se permite dar continuidad y garantizar el suministro de los reactivos e insumos objeto del contrato, hasta el 31 de mayo de 2024, se requiere prorrogar el plazo hasta dicha fecha. **4).** Que, en virtud de lo anterior, el área gestora solicita prorrogar el plazo del contrato No. 110 de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024. **5).** Que teniendo en cuenta el ahorro que presenta la ejecución del valor del contrato, la presente prórroga no requiere la adición de recursos y se realiza respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS el cual en su artículo 47, señala: "*PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. El supervisor o interventor según el caso, junto con la Oficina Asesora Jurídica, justificarán la necesidad de prorrogar en tiempo los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación que no implique adición en valor (...)".* **6).** Con fundamento en lo anteriormente descrito, las partes deciden suscribir la presente acta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA – PRÓRROGAR** el plazo de ejecución del contrato No. 110 de 2024 estipulado en la cláusula **TERCERA. – PLAZO, DESDE EL 01 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024. SEGUNDA. GARANTÍAS** De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la cláusula SEXTA – GARANTÍAS, el Contratista deberá realizar la actualización y/o ampliación de las garantías correspondientes. **TERCERA. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la aceptación de las partes del presente negocio en la Plataforma SECOP II y para la legalización, la revisión y aprobación previa de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS. **CUARTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, de delitos sexuales en menores de 18 años y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, RUT y paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **SEXTA. FIRMA ELECTRÓNICA:** La suscripción de la presente acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

La presente acta se firmó por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el 10 de abril de 2024.

Aprobó Aspectos Jurídicos:
MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Jurídicos: Jorge H. Hernández H.
Abogado de apoyo a la Oficina Jurídica ESE HUS (Contratista)

Elaboró aspectos jurídicos: Johana Andrea Ortiz O.
Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓ JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Unidad Gestora: LABORATORIO CLINICO

REQ 314 08/04/2024

DD	08	MM	04	AA	2024

Descripción Necesidad	El laboratorio de Hematología Especial y Genética del Laboratorio clínico de la ESE Hospital Universitario de Santander requiere **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE VISCOELASTICIDAD CONVENCIONAL Y FIBRINOGENO FUNCIONAL PARA EL EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. H.U.S. CON INVENTARIO NUMERO HUS 12318.**
Justificación	Dentro de los servicios que presta la entidad a través de la subgerencia de apoyo diagnóstico, se encuentra el proceso de **EXAMENES DE VISCOELASTICIDAD CONVENCIONAL Y FIBRINOGENO FUNCIONAL A TRAVES DE TROMBOELASTOGRAFIA,** los cuales permiten estudiar la dinámica de formación del coágulo, identificar coagulopatías en tiempo real, realizar un diagnóstico y guiar el tratamiento hemostático de forma específica en los pacientes atendidos en la institución. *El porcentaje de ejecución del Contrato N° 110 de 2024 a fecha de 05 de abril de 2024 es del 73 % con un saldo a favor por valor de $ 2.915.358°° DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. El saldo a la fecha permite garantizar la prestación del servicio hasta el día 31 de Mayo de 2024, por tal motivo se hace necesario prorrogar el Contrato N° 110 de 2024 que tiene como objeto* "**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE VISCOELASTICIDAD CONVENCIONAL Y FIBRINOGENO FUNCIONAL PARA EL EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. H.U.S. CON INVENTARIO NUMERO HUS 12318.**" En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la E.S.E H.U.S. y garantizar la prestación del servicio del Laboratorio de Hematología Especial – Laboratorio Clínico, se hace necesario prorrogar el Contrato N° 110 de 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE VISCOELASTICIDAD CONVENCIONAL Y FIBRINOGENO FUNCIONAL PARA EL EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. H.U.S. CON INVENTARIO NUMERO HUS 12318.**

Powered by CamScanner

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓ JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Objeto	**Acta N°1 de Prorroga del Contrato N° 110 de 2024 SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE VISCOELASTICIDAD CONVENCIONAL Y FIBRINOGENO FUNCIONAL PARA EL EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. H.U.S.**		
Especificaciones Técnicas	**LAS MISMAS DEL PRIMIGENIO**		
Requisito Técnicos Habilitantes	**LAS MISMAS DEL PRIMIGENIO**		
Obligaciones	**LAS MISMAS DEL PRIMIGENIO**		
Plazo	**HASTA EL (31) DE MAYO DE 2024.**	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 No 28-126.
Valor Sugerido	***N/A***		

OBSERVACIONES: *Valor presupuestado (V.S) de acuerdo al Plan de Compras 2024, Indicadores Históricos de los anteriores procesos y cotización del mercado.*

GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Subgerente Servicios de Apoyo Diagnóstico

LAURA MARIA ARDILA PIMIENTO
Profesional Universitario Área de Salud

Revisó: GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnostico
ESE HUS

Proyectó: LAURA MARIA ARDILA PIMIENTO
Profesional Universitario Área de la Salud Laboratorio Clínico
ESE HUS

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 09:10:30
Recibo No. AA24414362
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441436272028

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S
Nit:	900.167.249-9, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01725586
Fecha de matrícula:	1 de agosto de 2007
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 125 21 A 27 Oficina 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@milmedical.net
Teléfono comercial 1:	3124576896
Teléfono comercial 2:	3174325601
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 125 21 A 27 Oficina 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@milmedical.net
Teléfono para notificación 1:	3124576896
Teléfono para notificación 2:	3174325601
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 09:10:30
Recibo No. AA24414362
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441436272028

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001532 del 13 de julio de 2007 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2007, con el No. 01148314 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 916 de la Notaría 15 de Bogotá D.C., del 10 de junio de 2009, inscrita el 30 de junio de 2009 bajo el Número 01308745 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.

Por Escritura Pública No. 916 del 10 de junio de 2009 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2009, con el No. 01308745 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A a MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: A.) La importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de artículos y elementos clínicos y hospitalarios, instrumental y equipo médico, quirúrgico, de laboratorio y curación, y todos los productos relacionados con la medicina y sus afines, así como sus insumos y consumibles. B.) La elaboración y venta de productos farmacéuticos. C.) La compra distribución y venta de productos farmacéuticos manufacturados en Colombia o en el exterior. D.) La construcción, urbanización de terrenos, compra venta,

pignoración dé casas, habitaciones, locales, edificios, lotes, y en general toda clase de negocios de propiedad raíz por cuenta propia o ajena. E.) Desarrollo de investigación y tecnología médica, biomédica o similar, exportación, importación y comercialización de tecnología en el área médica o científica. F.) Invención, compra, venta, importación, exportación y en general cualquier tipo de negocio sobre modelos industriales de productos médicos científicos e industriales. En consecuencia, para el mejor desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o en cualquier otro título, toda clase de bienes, muebles e inmuebles. B) Intervenir ante terceros o ante socios como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías de seguros o con terceros, toda la clase de contratos y operaciones propias de su objeto. Dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, prendarías o hipotecarias y con garantías personales, abrir cuentas bancarias, girar, aceptar, protestar, endosar, adquirir, asegurar, cobrar, negociar, cancelar, pagar y a recibir un pago de títulos valores y cualquiera otra clase de crédito. D) Formar parte de otras sociedades que se propagan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios o absorber tales empresas. E) Establecer empresas de cuentas de participación sea como participe activo o inactivo, de agencia comercial, de representación, de mandato, consorcios o uniones temporales etc. F) Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. G) Transigir y apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores, trabajadores, y celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos preparatorios, complementarios, accesorios de todos los anteriores, que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, como también realizar en cualquier lugar del país o del exterior toda clase de actividades u operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social . H) Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial. I) participar en licitaciones o invitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales relacionadas con el giro ordinario de

sus negocios. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni comprometer los bienes sociales en obligaciones distintas a las suyas propias, salvo que de ello reportare algún beneficio lo cual corresponde decidir a todos los accionistas, con el quórum y las mayorías establecidas en estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal que es el Gerente y el Gerente tendrá un primer y un segundo suplente, designados también por la Asamblea General de Accionistas, quienes podrán ser empleados de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, usar la razón social y dirigir la administración de los negocios sociales; 2. Señalar las funciones de las diferentes

dependencias y de los empleados de la compañía; 3. Nombrar y remover libremente el personal cuya designación no corresponde a la Asamblea General de Accionistas, determinar el valor de su remuneración y proponer a la Asamblea General de Accionistas la nómina correspondiente de los funcionarios que deban ser nombrados por ella. 4. Presentar anualmente a la Asamblea el balance y estado de cuentas correspondientes al ejercicio; junto con un informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adaptación recomiende a la Asamblea. 5. Presentar a la asamblea los informes y proyectos necesarios para la debida ejecución, la mejor organización o la ampliación de los negocios sociales. 6. Presentar a la Asamblea los planes de operación y los reglamentos de organización de la sociedad. 7. Comparecer en juicio, comprometer, desistir y transigir, los negocios sociales y nombrar apoderados especiales que actúen a nombre de la sociedad judicial o extrajudicialmente. 8. Dirigir y supervisar el funcionamiento de las dependencias de la sociedad, velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos, y exigir del personal cuentas e informes sobre el desempeño de sus cargos.9. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y solicitar a la Asamblea General de Accionistas la autorización previa, en razón de la cuantía, cuando la misma exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales. 10. Las demás atribuciones que le señale la ley, los estatutos y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 024 del 17 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2022 con el No. 02784370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodolfo Gomez Maya	C.C. No. 000000080418491

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Jacqueline Alvarez	C.C. No. 000000043529990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 09:10:30
Recibo No. AA24414362
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441436272028

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Jaramillo
Gerente

Por Escritura Pública No. 916 del 10 de junio de 2009, de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2009 con el No. 01308745 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Gordon Paul Powers	C.E. No. 000000000168682

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001973 del 18 de septiembre de 2008 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01250502 del 20 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 916 del 10 de junio de 2009 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01308745 del 30 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 07 del 23 de agosto de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01411490 del 6 de septiembre de 2010 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 09:10:30
Recibo No. AA24414362
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441436272028

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.016.151.416
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de julio de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 09:10:30
Recibo No. AA24414362
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441436272028

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1970**

SALAMINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00202106-M-0080418491-20091207 0018751616A 1 1140100097

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.418.491**

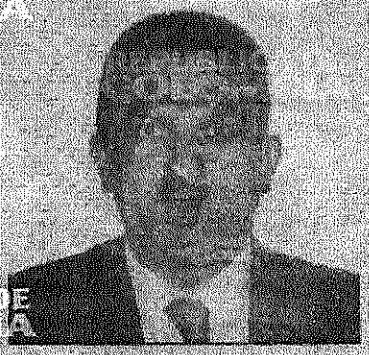
GOMEZ MAYA

APELLIDOS

RODOLFO

NOMBRES

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906632523

(415)7707212489984(8020) 000001490663252 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 7 2 4 9	9	impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 125 21 A 27 OF 301

42. Correo electrónico INFO@MILMEDICAL.NET

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	6 1 9 1 5 8 3	3 1 7 4 3 2 5 6 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 7 0 6 1 3	7 4 9 0	2 0 0 7 0 6 1 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 03 / 11 : 33: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MAYA RODOLFO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906632523

(415)7707212489984(8020) 000001490663252 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 7 2 4 9	9	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 1 5 3 2	0 7
73. Fecha	2 0 0 7 0 7 1 3	2 0 1 0 0 8 2 3
74. Número de notaría	1 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 8 0 1	2 0 1 0 0 9 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 2 5 5 8 6	0 0 0 1 7 2 5 5 8 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 7 1 3
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 6 1 0		
2	8 0	2 0 1 9 0 7 2 9		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906632523

(415)7707212489984(8020) 000001490663252 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 7 2 4 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 8 4 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	MAYA	RODOLFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	1 6 8 6 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POWERS		GORDON	PAUL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 2 9 9 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	JARAMILLO	JACQUELINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906632523

(415)7707212489984(8020) 000001490663252 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 7 2 4 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 2 3 8 4 4		2 8 9 2 5 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NUÑEZ	LEON	LUIS	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:57 AM horas del 09/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **80418491**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MAYA RODOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244799229

PIB
10:14:37

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S identificado(a) con NIT número 9001672499.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244799307

PIB
10:15:21

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO GOMEZ MAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80418491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 10:16:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80418491
Código de Verificación	80418491240409101628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 10:17:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001672499
Código de Verificación	900167249924040910171 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2024 11:11:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80418491** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89303906** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:47 horas del 09/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80418491**, Apellidos y Nombres **GOMEZ MAYA RODOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MILENIUM MEDICAL SUPPLIER** , con NIT **900167249-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80418491 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2024 10:09 AM

Código Verificación: **5SCTLFMJKD**

Válida hasta: **08/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MILENIUM
MEDICAL SUPPLIER

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

En mi condición de Representante Legal de MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S., identificada con Nit. 900.167.249-9, certifico que se encuentra al día, con los pagos por concepto Salarios y aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por los últimos seis (6) meses Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Bogotá D.C.; a los 09 días del mes abril del 2024.

Cordialmente,

Rodolfo Gomez Maya
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900167249
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MILENIUM MEDICAL SUPPLIER SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 125 # 21A 27 OFICINA 301	TELÉFONO:	6191583
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7917719297	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			548966677

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 438,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438,000	$ 0	$ 438,000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1,504,600	$ 0	$ 0	$ 40,100	$ 40,100	$ 0	$ 0	$ 1,584,600	$ 0	$ 1,584,600
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 563,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563,300	$ 0	$ 563,300
SUBTOTALES:										$ 2,586,100	$ 0	$ 2,586,100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 376,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376,200	$ 0	$ 0	$ 376,200
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109,600	$ 0	$ 0	$ 109,600
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140,900	$ 0	$ 0	$ 140,900
SUBTOTALES:													$ 626,700	$ 0	$ 0	$ 626,700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IAP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 663,400	$ 663,400	$ 0	$ 0	$ 663,400
SUBTOTALES:									$ 663,400	$ 0	$ 0	$ 663,400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	4	$ 626,700	$ 0	$ 626,700
SUBTOTALES:			$ 626,700	$ 0	$ 626,700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---